



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Junio de 1979. -

262-79

Expte. N° 1.006/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 606-78 recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó interinamente a la Bioq. Haydeé Beatríz di Vincenzi de Guzmán, como agente de categoría 19, con afectación a una partida vacante del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que la misma con nota del 16 de Mayo pasado, obrante a Fs. 7, eleva la renuncia al cargo mencionado precedentemente;

Que Dirección de Personal hace saber que la citada profesional no tomó posesión de sus funciones, aconsejando dejar sin efecto el referido nombramiento;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 606-78 del 22 de Diciembre del año pasado, atento al motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR